

	PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS	MPS-GRH-001	
		Revisión	1
PUESTO: COORDINADOR DISTRITAL		Emitido	Enero-2024
CÓDIGO N° 05			
I.- GENERALIDADES			
1. Objeto de la convocatoria Contratar los servicios de un (01) Coordinador Distrital.			
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC SANTA.			
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación Gerencia de Recursos Humanos.			
4. Base Legal			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
II.- PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS		DETALLE	
Formación Académica:		Titulado en Derecho, Contabilidad, Administración, Ingeniería industrial.	
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:		a. Conocimientos Técnicos Principales: Conocimientos en temas de materia de seguridad ciudadana.	
		b. Cursos y/o Diplomado de Especialización: no requieren documentación sustentatoria	
		* Capacitación en materia de seguridad ciudadana. * Diplomado en gestión pública, con mención en sistemas administrativas del estado. * Especialización en arbitraje. * Especialización en conciliación extrajudicial especializado en familia.	
		c. Conocimientos en Ofimática: - Ofimática: Básica	
		Experiencia:	
a. Experiencia general: ► Mínima de 02 años en el sector público y/o privado en temas de seguridad ciudadana.			
b. Experiencia específica: ► Experiencia 01 año en el cargo o labores administrativos.			
Habilidad o Competencias:		- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.	
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO			
3.1 Misión del Puesto: Coordinar, monitorear, evaluar la participación de las autoridades del Distrito de Chimbote, como el cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.			
3.2 Función del puesto:			
a) Realizar la evaluación de integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. b) Elaboración del Informe de cumplimientos de actividades trimestrales. c) Elaboración y actualización del mapa de riesgo y del delito. d) Coordinar la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité. e) Remitir de manera oportuna el cumplimiento del ICA a la instancia superior con copia al CORESEC ANCASH y MININTER. f) Realizar las coordinaciones con los comisarios del distrito, concerniente al plan distrital de seguridad ciudadana.			
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
Dirección:		Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano	
Duración del contrato:		Inicio: 01 de Marzo del 2024. Termino: 31 de Mayo del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)	
Remuneración mensual:		S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato:		No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.	

